

NOTICIA PUBLICA 2021-22

Lo siguiente es una suma de declaraciones de la política en Escuelas públicas que cubren el Condado de St. Joseph, Michigan

POLÍTICA de la NO-DISCRIMINACIÓN

Ninguna persona será discriminada en base a raza, color, altura, peso, estado civil, origen nacional, género, edad, incapacidad, religión, información genética o cualquier otro estatus legalmente protegido, excluido en la participación en, negar los beneficios de o ser objeto de discriminación en estos distritos.

La Junta Directiva de Educación, la administración y el personal buscará tomar cualquiera de las reglas y pasos de la política que pueden ser necesarios eliminar discriminación como describe el Título VI del Acta de la Ley de los Derechos Civiles de 1964, Título Las enmiendas de Educación de 1972 del Título IX que protege a las personas de discriminación por razón de sexo, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 que prohíbe la discriminación basada en la discapacidad, Sección 201 las garantías procesales para los estudiantes con discapacidades sujetos a disciplina, El Acta de los Americanos con Discapacidades (ADA), El Acta de los Derechos Civiles Elliott-Larsen y de 1977, y el cumplimiento de edad en todos los programas educativos, actividades curriculares y extracurriculares y prácticas de empleo.

Todos los estudiantes tendrán una oportunidad igual para participar en y beneficiarse de todas las actividades académicas, extracurriculares y servicios y será una violación de política para el distrito, junta directiva, administración, maestros u otro personal discriminar en contra de los estudiantes en acciones disciplinarias, derecho y provisión de servicios, selección, selección de cursos o programas, servicios de asesoramiento, educación física y atletismo, tratamientos en base a estado matrimonial o paternal, incluso el embarazo.

Igualmente, ninguna ayuda, como administrativo o cooperación del personal, patrocinio del profesorado, el uso de de las instalaciones escolares durante la escuela, se proporcionará a cualquier organización que no sea de la escuela o individuo que discrimina.

Todas las decisiones del empleo se tomarán de una manera no-discriminatoria en relación a la contratación, contratando, asignación, promoción, transferencia, despido, terminación, reintegración, clasificación del trabajo, sueldo y beneficios

Para facilitar la evaluación de prácticas actuales, investigar quejas, contestar preguntas, y para guiar la implementación de esfuerzos de complacencia, las personas siguientes han sido asignadas como Coordinadores locales de Título VI, Título IX, Sección 504 y Acta de los Americanos con discapacidades y de Cumplimiento de edades. Todas las preguntas, solicitudes o quejas relacionadas a la discriminación en las escuelas deben dirigirse al coordinador de los distritos locales.

ST. JOSEPH COUNTY LOS SUPERINTENDENTES

Burr Oak	Kristina Owens	269-489-2213
Centreville	Stephanie Lemmer	269-467-5220
Colon	Penny Brockway	269-432-3231
Constantine	Jim Wiseley	269-435-8900
ISD	Teresa Belote	269-467-5400
Mendon	Leasa Griffith	269-496-8491
Nottawa	Jerome Wolff	269-467-7153
Sturgis	Art Ebert	269-659-1500
Three Rivers	Ron Moag	269-279-1100
White Pigeon	Jon Keyer	269-483-7676

	Título VI Coordinador de los Derechos civiles	Título IX Coordinador de Discriminación Sexual	Sección 504 Coordinador de Discriminación por Discapacidad *	Coordinador del Acta de los Americanos con Discapacidad	Coordinador Obediencia de Edad
Burr Oak	Kristina Owens	Cynthia Hernandez	Kristina Owens	Kristina Owens	Kristina Owens
Centreville	Stephanie Lemmer	Stephanie Lemmer	Stephanie Lemmer	Stephanie Lemmer	Stephanie Lemmer
Colon	Sherry Switzenberg	Penny Brockway	Dianne Wolford	Dianne Wolford	Sherry Switzenberg
Constantine	Jim Wiseley	Jim Wiseley Pat Breen	Suzanne Malone	Jim Wiseley	Jim Wiseley
Mendon	Leasa Griffith	Leasa Griffith	Robert Kretschman	Leasa Griffith	Leasa Griffith
Nottawa	Brenda Walls Bud Krawczak	Brenda Walls Bud Krawczak	Brenda Walls Jerome Wolff	Brenda Walls Jerome Wolff	Brenda Walls Jerome Wolff
Sturgis	Nick Herblet Nicole Gittinger	Nick Herblet Nicole Gittinger	Nick Herblet Nicole Gittinger	Nick Herblet Nicole Gittinger	Nick Herblet Nicole Gittinger
Three Rivers	Blair Brindley Brian Leonard	Blair Brindley Brian Leonard	Melissa Frye	Melissa Frye	Ron Moag
White Pigeon	Jon Keyer	Eric Kistler	Shelly McBride	Shelly McBride	Jon Keyer
ISD/Pathfinder	Thomas Cameron Kelli Dechnik	Thomas Cameron Kelli Dechnik	Thomas Cameron Kelli Dechnik Deana Strudwick (estudiantes)	Thomas Cameron Kelli Dechnik Deana Strudwick (estudiantes)	Thomas Cameron Kelli Dechnik

* Si usted tiene un niño con discapacidad que califica para sección 504 que no asisten a una escuela pública, por favor póngase en contacto con el Coordinador DSI 504.

Las vacunas requeridas para el ingreso a la escuela en Michigan

Para más información, vea por favor en www.michigan.gov/immunize

Todas las dosis de las vacunas debe ser válidas (espaciado correcto y edades) para el ingreso a la escuela.

INMUNIZACIÓN	EDADES 4-6	EDADES 7-18, incluyendo todos el séptimo grado
DIFTERIA, TÉTANO, PERTUSSIS (DTP, DTaP, Tdap)	4 dosis DTP o DTaP. Una dosis debe estar en o después de 4 años de la edad.	4 dosis D y T O 3 dosis Td si #1 es dada en o después de 1 año de edad. 1 dosis de Tdap para menores de 11 años de edad o más en la fecha de entrada en 7o grado o superior.
POLIO	4 dosis. Si la dosis 3 es administrada en o después de 4 años de la edad, sólo 3 dosis son requeridas.	
SARAMPIÓN, PAPERASES, RUBÉOLA (MMR) *	2 dosis en o después de 12 meses de la edad.	
HEPATITIS B *		3 dosis
ANTIMENINGOCÓCICA CONJUGADA (MenACWY)	Ninguno	1 dosis para niños 11 años de la edad o más viejo sobre la entrada en el grado sexto o más alto.
VARICELA (chicken pox) *	2 dosis en o después de 12 meses de la edad O la inmunidad actual de laboratorio O del historial de la enfermedad.	

* Si el niño no ha recibido estas vacunas, documentada la inmunidad es requerida.

Durante los brotes de la enfermedad, los estudiantes con vacunas incompletas podrán ser excluidos de la escuela y los padres y tutores eligiendo el rechazar las vacunas deben obtener un certificado de dispensa no médico de un departamento de salud local.

DERECHOS de EDUCACIÓN FAMILIARES Y LEY DE PRIVACIDAD (FERPA)

Según los Derechos de Educación Familiares y Ley de Privacidad (FERPA), la Junta Directiva de Educación de un distrito escolar puede designar ciertos artículos del archivo del estudiante como información directoria. Esta información puede quizá pueda ser dada sin antes recibir un escrito de consentimiento del padre o estudiante de edad de 18 años, a menos que el padre/estudiante objeta por escrito.

La Junta Directiva de Educación tiene un procedimiento para:

1. Mantenimiento de archivos.
2. Enmendadura de archivos educativos.
3. Destrucción de archivos.
4. Acceso del estudiante y paterno a los archivos.
5. Acceso a terceras partes a los archivos del estudiante

ÁREAS de FUMAR Y POLÍTICA

Según la Sección 750.473 del Código Penal de Michigan, el uso de un producto de tabaco está prohibido en todos los edificios de las escuelas públicas. Esta prohibición se aplica no sólo a la escuela, sino también a "un edificio o estructura, instalaciones y otros bienes inmuebles de propiedad, arrendada o de otra manera controlada por un distrito escolar".

"El uso de un producto de tabaco" significa cualquiera de los siguientes: llevar un puro encendido, cigarrillos, pipa u otros dispositivos humeantes; inhalación o masticar un producto de tabaco; y el colocar un producto de tabaco dentro de la boca de la persona.

Toda persona que viole esta ley será culpable de un delito, castigable con una multa de no más de \$50.00.

Los distritos siguientes han ejercido el derecho a un ambiente libre de fumar las 24 horas del día:

Burr Oak Community Schools
Centreville Public Schools
Colon Community Schools
Constantine Public Schools
Mendon Community Schools
Nottawa Community School
St. Joseph County ISD
Sturgis Public Schools
Three Rivers Community Schools
White Pigeon Community Schools

Deben dirigirse preguntas específicas que consideran estas políticas al superintendente de su distrito escolar.

NOTICIA PUBLICA 2021-22

Lo siguiente es una suma de declaraciones de la política en Escuelas públicas que cubren el Condado de St. Joseph, Michigan

ALMUERZO/LECHE GRATIS Y REDUCIDO

El Departamento de Educación de Michigan (MDE, por sus siglas en inglés) anunció hoy las pautas de elegibilidad de ingresos del hogar establecidas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos para comidas gratuitas y de precio reducido y leche gratuita a través del Almuerzo Escolar Nacional, Desayuno Escolar, Leche Especial y Cuidado de Niños y Adultos Programas de alimentación. Las pautas de ingresos entran en vigencia desde ahora hasta el 30 de junio de 2022.

Los niños que son beneficiarios de varios programas, como el Programa de Independencia Familiar de Michigan, el Programa de Asistencia Alimentaria o el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas, o que están inscritos en Head Start, un centro extracurricular en riesgo o un refugio de emergencia califican automáticamente para recibir comidas gratis. Los hogares con ingresos inferiores o iguales a las siguientes pautas califican para recibir comidas gratuitas o a precio reducido:

Tamaño De Familia Total	Escala para comida y leche gratis		Escala para las comidas reducidas	
	Año	Mes	Año	Mes
1	\$16,744	\$1,396	\$23,828	\$1,986
2	22,646	1,888	32,227	2,686
3	28,548	2,379	40,626	3,386
4	34,450	2,871	49,025	4,086
5	40,352	3,363	57,424	4,786
6	46,254	3,855	65,823	5,486
7	52,156	4,347	74,222	6,186
8	58,058	4,839	82,621	6,886
Cada Miembro Familiar Adicional	+\$5,902	+\$492	+\$8,399	+\$700

Las familias deben comunicarse con su escuela para averiguar si participa en estos programas financiados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Las escuelas proporcionan un formulario para solicitar comidas gratis o a precio reducido. Solo se requiere una solicitud por hogar. Las escuelas participantes aceptan solicitudes para comidas gratis o a precio reducido en cualquier momento durante el año.

Se puede aprobar una solicitud para una escuela si contiene la documentación completa de los ingresos del hogar o la documentación de la participación actual en FAP, FIP, o FDPFR. Un procedimiento de apelación está disponible para los hogares donde se deniegue las solicitudes.

Si un médico ha determinado que un niño o adulto tiene una discapacidad, y la discapacidad evitaría que el participante ingiera la comida regular de la escuela o centro, la escuela o centro realizará cualquier sustitución prescrita por un médico sin cargo. La declaración del médico, incluida la dieta prescrita y/o la sustitución, debe enviarse al departamento de servicio de alimentos de la escuela.

Bajo las provisiones de la política, los representantes siguientes revisarán las aplicaciones y determinarán elegibilidad:

Burr Oak – Patti Miller	Mendon – Lisa VanZoest
Centreville – Building Principals	Nottawa – Patti Miller
Colon – Barb Yearling	Sturgis – Patti Miller
Constantine – Diane Northrup	Three Rivers – George Siedis
ISD/Pathfinder Center – Ben Oakley	White Pigeon – Katherine Ferrell

Padres o tutores descontentos con la decisión del oficial quizá desear discutir la decisión con el oficial determinando en una base informal. El hogar también tiene el derecho a una audiencia. Esto puede ser hecho llamando o escribiendo a los oficiales siguientes:

Burr Oak	Kristina Owens	326 Eagle St., Burr Oak, MI 49030	269-489-2213
Centreville	Stephanie Lemmer	P. O. Box 158, Centreville, MI 49032	269-467-5220
Colon	Penny Brockway	400 Dallas St., Colon, MI 49040	269-432-3231
Constantine	Jim Wisley	One Falcon Dr., Constantine, MI 49042	269-435-8900
ISD/Pathfinder	Teresa Belote	62445 Shimmel Rd, Centreville, MI 49032	269-467-5400
Mendon	Leasa Griffith	148 Kirby Rd., Mendon, MI 49072	269-496-8491
Nottawa	Jerome Wolff	26438 M-86, Sturgis, MI 49091	269-467-7153
Sturgis	Ray Sterling	107 W. West St., Sturgis, MI 49091	269-659-1503
Three Rivers	Blair Brindley	700 Sixth Ave., Three Rivers, MI 49093	269-279-1106
White Pigeon	Carrie Erlandson	410 East Prairie, White Pigeon, MI 49099	269-483-7676

Declaración de no discriminación

De acuerdo con las leyes y leyes federales de derechos civiles y el Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, represalia o represalia por una actividad previa de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA. Las personas con discapacidades que requieren medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.) deben comunicarse con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión llamando al 800-877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja, complete el Formulario de queja por discriminación del programa del USDA (AD-3027) en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de quejas, llame al 866-632-9992. Envíe su formulario completo o carta al USDA por: (1) correo: Departamento de Agricultura de EE. UU., Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: 202-690-7442; o (3) correo electrónico: program_intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

AMERA DISPONIBILIDAD DEL PLAN DE ADMINISTRACIÓN

Según lo dispuesto en la Ley 440 de 1988, los distritos escolares los contratistas contratados con medio ambiente para realizar las inspecciones de rutina y escribir Planes de Gestión Asbestos (AMERA). Los distritos escolares deberán conservar una copia del plan en su oficina de la administración. Los planes de administración deberán estar disponible durante horas de trabajo normales de la escuela para su revisión sin costo o restricciones para la inspección de los representantes de la EPA y el Estado, los ciudadanos, los individuos los maestros, otros miembros del personal de la escuela y sus representantes y de los padres.

Por lo menos una vez cada año, los distritos escolares notificarán por escrito, a los padres, maestros y las organizaciones de empleados de todas las actualizaciones y cambios y la disponibilidad del plan de gestión

Los planes de administración estarán disponibles para la inspección sin costo o restricciones a obreros y/o contratistas antes de que el trabajo empiece en cualquier área de un edificio escolar.

PESTICIDA

Según Sección 324.8316 de Recursos Naturales y Protección al Medio Ambiente:

- (1) Al principio de cada año escolar, los administradores escolares notificarán a padres/guardianes de niños que asisten a esa escuela, que ellos pueden aplicar pesticida en esa escuela a lo largo del año escolar.
- (2) Los administradores escolares notificarán a padres/guardianes por lo menos 48 horas prior a una aplicación de pesticida en esa escuela.
- (3) El aviso describe en Subdivisión (2) contendrá información siguiente: una declaración que una pesticida se aplicará, el tipo de insecto (designado), situación aproximada de la aplicación, fecha de la aplicación, una persona de contacto en la escuela y un número de teléfono gratis para un centro de información de pesticidas nacional.
- (4) Nota de importancia: en una emergencia, una escuela puede aplicar un pesticida sin proporcionar aviso en avance a padre/guardianes. Rápidamente después de la aplicación de la pesticida de emergencia, la escuela notificará a los padres/guardianes.

EDUCACIÓN ESPECIAL

El Acta de Individuos con Discapacidades incluye un mandato de hallazgo de niño. Requiere a todas las distritos de la escuelas col identificar, situar y evaluar a niños con discapacidades. El mandato del Hallazgo del Niño aplica a todos los niños que residen dentro del ISD, inclusive niños que asisten las escuelas de colegios privados y público, niños migratorios, niños sin hogar, y los niños que son del estado.

Para más información sobre programas especiales de educación, contacte a su Supervisor Local de Distrito de Escuela o:

Deana Strudwick, Director Ejecutivo de Educación Especial
St. Joseph County ISD
62445 Shimmel Road, Centreville, MI 49032
(269) 467-5400

OFRENDAS de CARRERA EDUCACIÓN TÉCNICAS

Cada año, los distritos escolares del Condado St. Joseph ofertan la Carrera de la Educación Técnica (CTE) programas. Estos programas se diseñan para preparar juventud para una gran variedad de empleo y entrenamiento y se ofrece bajo la guía instructores certificados y ayudantes de CTE, así como profesores universitarios de la comunidad.

Lo siguiente es una lista de programas que se ofrecen este año:

Agri-ciencia
Tecnologías automotrices
Asistencia Diseño de la computadora
Codificación informática y videojuegos
Redes de computadoras
Ocupaciones de Construcción: electricidad, plomería y HVAC
Ocupaciones de Construcción: edificio residencial
Diseño gráfico
Ciencias de la Salud
Fabricación
Comercialización
Academia de maestros
Tecnologías de soldadura

Todos los programas de CTE siguen las políticas de los distritos de no-discriminación en base a la raza, color, el origen nacional, género, envejece, invalidez, religión, altura, peso o estado matrimonial en sus programas, servicios y actividades. Además, pueden hacerse arreglos para asegurar que la falta de habilidades del idioma inglés no es una barrera a la admisión o participación.

Para la información general sobre estos programas, contacte:

Thomas Cameron, Director de Educación de Carrera-Técnica
St. Joseph County ISD
62445 Shimmel Road, Centreville, MI 49032
(269) 467-5407

Las consultas sobre no discriminación las políticas pueden ser dirigidos a cualquiera de estas personas:

Thomas Cameron, Director de Educación de Carrera-Técnica
Kelli Dechnik, Superintendente adjunto de finanzas, operaciones y recursos humanos
St. Joseph County ISD
62445 Shimmel Road, Centreville, MI 49032
(269) 467-5400

Deben dirigirse preguntas específicas que consideran estas políticas al superintendente de su distrito escolar.